

Mujeres merecen una democracia libre de violencia

La paridad constitucional, después de la elección de 2024, avanza

REDACCIÓN CAPITAL

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, afirmó que este órgano electoral está ajustando las acciones y compromisos para vigilar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género y tomar acciones concretas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres como una responsabilidad institucional; e hizo votos para actuar desde la sororidad y en colectivo, porque "juntas somos más".

Durante la presentación del Proyecto de Acuerdo del Programa de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, 2025 en la décima primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, resaltó que este programa añade elementos específicos para maximizar su impacto en mujeres y personas de la diversidad sexual, a fin de cumplir con el compromiso del IEEM ante la ciudadanía.



FOTO: ESPECIAL

Comentó que el programa fortalece la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género y los derechos políticos electorales de la sociedad civil y del funcionariado electoral, al advertir que las mujeres merecen una democracia libre de violencia política de género, "basada en el respeto a los derechos humanos que no sea machista".

Al precisar que este programa fue realizado por la DPC en coordinación con la Unidad para la

Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP), la consejera y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Flor Angeli Veyra Vázquez comentó que el programa es una hoja de ruta que orientará las acciones para la atención y seguimiento puntual de las diversas temáticas en materia de igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión, paridad y erradicación de

la violencia política contra la mujer.

Puntualizó que el programa se integra por dos vertientes, la primera centrada en actividades dirigidas a niñas niños y adolescencias; y la segunda comprende la difusión y capacitación sobre temas de paridad de género y atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En su intervención, la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, destacó que el contenido del Programa de Paridad está dirigido a informar a niñas, niños, padres de familias y servidores públicos sobre lo que implica la paridad de género; además, reconoció la labor de la Dirección de Participación Ciudadana (DPC), área que siempre está pensando en cómo llegar a la sociedad.

Agregó que la paridad Constitucional, después de la elección de 2024, ha ido avanzado en el Estado de México, porque se trabaja para tener un Congreso Paritario, por lo que hay un camino avanzado y tener claridad sobre el 50-50 y la erradicación de la Violencia política en Razón de Género.

Aprueba IEEM Acuerdos Sobre Paridad de Género y Cultura Cívica 2025



La Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez afirmó que este órgano electoral está ajustando las acciones y compromisos para vigilar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género y tomar acciones concretas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres como una responsabilidad institucional; e hizo votos para actuar desde la sororidad y en colectivo, porque **"juntas somos más"**. Durante la presentación del Proyecto de Acuerdo del Programa de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, 2025 en la décima primera Sesión Extraordinaria del Consejo

General, la Consejera Presidenta resaltó que este programa añade elementos específicos para maximizar su impacto en mujeres y personas de la diversidad sexual, a fin de cumplir con el compromiso del IEEM ante la ciudadanía. Comentó que el programa fortalece la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género y los derechos políticos electorales de la sociedad civil y del funcionariado electoral, al advertir que las mujeres merecen una democracia libre de violencia política de género, **"basada en el respeto a los derechos humanos que no sea machista"**. Al precisar que este programa fue realizado por la DPC en coordinación con la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de

Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTI-GEVP), la Consejera y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Flor Angeli Vieyra Vázquez comentó que el programa es una hoja de ruta que orientará las acciones para la atención y seguimiento puntual de las diversas temáticas en materia de igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión, paridad y erradicación de la violencia política contra la mujer. La Consejera puntualizó que el programa se integra por dos vertientes, la primera centrada en actividades dirigidas a niñas niños y adolescencias; y la segunda comprende la difusión y capacitación sobre temas de paridad de género y atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En la presentación del Proyecto de Acuerdo por el que se avaló el **Programa de Cultura Cívica 2025**, la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria informó que el documento contempla los siguientes rubros: pláticas a próximos electores educación cívica en el mundo digital; dinámicas grupales sobre valores cívicos; elecciones escolares de consejos promotores de valores; la Red Digital de Educación Cívica y Participación Ciudadana y sesiones para dar a conocer los resultados de la **consulta infantil y juvenil 2023 y 2024**. Durante la sesión, las Consejeras también aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a los requerimientos realizados al PRDEM mediante acuerdo IEEM/CG/26/2025.